

MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora y aprueba preguntas y respuestas de Licitación Pública ID: 2997-45-LP18.

Decreto Alcaldicio N° 7852.-
Monte Patria, 22 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar los servicios de "Estudio de Evaluación y Factibilidad de Terrenos Para Construcción de Relleno Sanitario, Comuna de Monte Patria", a través de la licitación pública N° 2997-45-LP18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 6782 de fecha 27.04.2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- Asimismo, el proceso de consultas y respuestas realizadas a través de la plataforma mercadopublico, en conformidad de lo establecido en el Art. 27 del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETA:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 2997-45-LP18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
 - Sr. Max Campaña Molina, Director Departamento de Obras Municipales, Rut: 11.327.428-K o quien lo subrogue o reemplace.
 - Srta. Victoria Mancilla Lagos, coordinadora del Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Rut: [REDACTED] o quien lo subrogue o reemplace.
 - Sr. Rodrigo Cortés Arqueros, Asesor de Proyectos Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED] o quien lo subrogue o reemplace.
2. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día 31 de Mayo de 2018, a las 11:00** horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.
3. **APRUÉBESE** las preguntas y respuestas de la licitación ID: 2997-45-LP18, publicadas en foro de preguntas y respuestas de fecha 14.05.2018, las cuales pasan a formar parte integrante de las BAG de la propuesta.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RLC/jhm.
Secretaría Municipal;
- DOM.
- Dpto. Medio Ambiente.
- Archivo SECPLA.

